

ÁCIDO SULFÚRICO COMERCIAL 98%

Directa por Bajo Monto 4116

Apertura: 02/05/2022

Hora: 12:00

1) DEBERÁ FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMAN LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDA LA PRESENTE. NO SERÁ NECESARIO ACOMPAÑAR LAS CLAUSULAS GENERALES DEL PLIEGO, TODA VEZ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL Y LA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PLIEGO

2) DEBERÁ COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS EN BLANCO EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:

- a. Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.
- b. FECHA DE ENTREGA : RENGLÓN N° 1: 10/07/2022. RENGLÓN N° 2: 08/08/2022 Y RENGLÓN N° 3: 05/10/2022.
- c. MARCA / MODELO / PROCEDENCIA deberá indicarse solamente para bienes.
- d. Deberá indicar la moneda de cotización. Se admitirán ofertas en moneda extranjera.

PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL) :

R	R/C	Cod. Artículo	Descripción	Unidad	Cant.	Exc	Fecha Entrega	Marca Modelo	Precio Unitario	Subtotal	Alicuota IVA
)	375557	16010232	ACIDO SULFURICO CONCENTRADO 98 % EN ENVASES DE APROXIMADAMENTE 30 KILOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.	Kilos	3000	5	10/07/2022				
)	375558	16010232	ACIDO SULFURICO CONCENTRADO 98 % EN ENVASES DE APROXIMADAMENTE 30 KILOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.	Kilos	3000	5	08/08/2022				
)	375559	16010232	ACIDO SULFURICO CONCENTRADO 98 % EN ENVASES DE APROXIMADAMENTE 30 KILOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.	Kilos	3000	5	05/10/2022				

Dra. ANDREA LAPADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA

Dr. MARIANO SOKOLOWSKI
Jefe de Sección Aduanas
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA

SUBTOTAL SIN IVA
MONTOS IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR)
TOTAL

Firma y sello del oferente

3) RESUMEN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- a. Deberá cumplir con lo requerido en las Especificaciones Técnicas (puede contener condiciones de validez de la oferta).
- b. La presente contratación se encuentra alcanzada por sus Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares.
- c. Deberá completar el Formulario del Decreto 202/2017 adjunto, con una vigencia de 1 año, por lo que se eximirá de presentarlo quien lo haya hecho dentro de ese plazo, excepto que hayan cambiado los datos suministrados, en cuyo caso deberá actualizarlos.
- d. La oferta deberá ser presentada en el sitio web de SECM, según detalle en Cláusulas Particulares.

REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

SE PERMITIRA UN EXCEDENTE EN LA CANTIDAD DE HASTA UN 5% PARA TODOS LOS RENGLONES.

INFORMACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

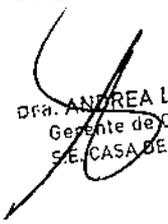
Lugar de entrega: Casa de Moneda S.E. Planta Retiro.. Pedro Zanni 370 (1104) CABA.

Condición de pago según lo establecido en Cláusulas Generales

Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando fotocopia del pago junto con el original como condición de pago de facturas.

A los efectos de realizar el pago, deberá emitir Factura Electrónica en la misma unidad de medida y moneda establecida por Renglón en la Orden de Compra.

A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes.


Dra. ANDREA LAPADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA


Dr. MAURICIO SORDOLOWSKI
Jefe de Sección Administrativa
Gerencia de Compras
S.E. CASA DE MONEDA